MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "OBRAS DE REFACCIÓN EN ESC. BÁS. N° 1751 JUAN RAMÓN COLLANTE", CON ID N° 431147.

1. Introducción
En fecha 26 de junio de 2023, siendo las 10:00 horas, en el Local Municipal situado en Av. Bernardino Caballero entre Independencia Nacional y Mariscal López– Dr. Juan Manuel Frutos, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes.
a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 431147;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 176.300.000** (guaraníes ciento setenta y seis millones, trescientos mil);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de sobres:
La apertura de sobres se realizó el día 23 de junio de 2023, a las 08:00 horas, con la recepción de los oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"	G. 169.618.668
CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"	G. 170.071.011

4. Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.
Se justifica llevar adelante la adjudicación del contrato sin contar con la cantidad mínima de ofertas, en atención a la pertinencia de concretar las obras de reparación de la infraestructura que requiere intervención casi inmediata, debido al mal estado de la misma, de modo a salvaguardar la integridad de los alumnos y docentes que día a día desarrollan las actividades académicas entre las paredes de la estructura deteriorada. Por las razones expuestas, se solicita a la Máxima Autoridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 5695/19, en concordancia con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

5. Análisis de Documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"	CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.

Diego Marcelo S. Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

Los oferentes **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"** y **CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ"LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"**, han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando a) Formularios de Oferta junto con las Planillas de precios respectivos, b) Garantías de Mantenimiento de Ofertas mediante Declaración Juarda, c) Documentos de identidad del firmante y d)Inscripción como contribuyentes; todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"** y **CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ"LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

6. **Solicitudes y Aclaraciones:**

ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA": Se ha remitido la solicitud de aceptación de corrección aritmética, en fecha 27/06/2023.Se le ha solicitado aceptación de corrección aritmética y desglose de precios, ante lo cual el oferente dio respuesta favorable y PRESENTÓ documentaciones adicionales, las cuales son examinadas juntamente con la documentación presentada inicialmente.
CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA": No se han realizado solicitudes ni aclaraciones.

7. **Revisión Aritmética:**

ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA": Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, se ha registrado un error en la sumatoria total de la planilla de la oferta, quedando la misma en Gs 169.918.873 (guaraníes ciento sesenta y nueve millones, novecientos dieciocho mil, ochocientos setenta y tres). La firma ha aceptado la corrección respectiva.
CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA": Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos a la planilla respectiva.

8. **Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.**

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

Diego Marcelo S. Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

El oferente **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"** cuenta con el CPEN, en tanto que el oferente **CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ"LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"**, no cuenta con el CPEN, por lo que se procede a la aplicación del margen de preferencia nacional.

Oferentes	C.P.E.N.	Monto Ofertado	M.P.N. 40%	Monto Final
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"	SI	169.918.873	0	169.918.873
CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"	NO	170.071.011	68.028.404	238.099.415

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por los oferentes participantes se colige que ambos Oferentes tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por lo que no procede la aplicación del Margen de Preferencia Local.

Agrupación de Ofertas:
La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Empresas	Monto de oferta
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"	G. 169.918.873
CRISTHIAN MILCIADES MARTÍNEZ ORTIZ "LOS HERMANOS CONSTRUCCIONES Y PINTURA"	G. 170.071.011

9. Requisitos documentales para evaluar condiciones de participación:
Se pasa a analizar la oferta que contiene los precios más bajos, ofertado por el oferente **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"**, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Nº	Requisitos documentales	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE (Contiene CPEN en portal del MIC)
2	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE (Presenta documento requerido)
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)

ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA", se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

a) Visita al sitio de obras
El oferente **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"**, acredita, mediante acta de visita técnica, haber participado de la visita técnica al sitio de obras, establecido en el PBC en carácter obligatorio, por lo que **CUMPLE** con el presente criterio.

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.

Diego Marcelo S. Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

b) Análisis de Precios Ofertados:

	Análisis de Precios Ofertados		ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"	
	Descripción	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**	**Incidencias %**
1	Preparación de la obra: Colocación de Letrero de obra 1,00 x 2,00	980.000	980.000	0,00
2	DEMOLICIONES: Demolición de techo sin recuperación	15.000	18.500	23,33
3	Demolición de piso y contrapiso	8.500	8.500	0,00
4	Estructura de H°A°: Dados de H°A° para pilares de galería 0,50 x 0,50 x 0,80	650.000	637.500	-1,92
5	Pilares de H°A° 0,20X0,20 en galería	225.000	225.000	0,00
6	Viga cadena superior 0,13 x 0,27	225.000	225.000	0,00
7	Viga de galería 0,13 x 0,27	160.000	225.000	40,63
8	Mamposterías: Mampostería de 015 ladrillos comunes para revocar ambas caras	100.000	102.500	2,50
9	Envarillado de mampostería en áreas fisuradas	19.501	19.501	0,00
10	Techo de chapas con membrana termo espuma s/ estructura metálica	168.000	160.068	-4,72
11	Contrapiso de H°A°	45.000	47.779	6,18
12	Carpeta de nivelación	31.725	31.725	0,00
13	Colocación de Piso cerámico PI4	93.109	84.040	-9,74
14	Revoques: Revoque de paredes interior ext. a una capa en aulas sin revocar, mamposterías nuevas y reposiciones varias	34.200	34.200	0,00
15	Revoque de mochetas reposición	28.780	28.780	0,00
16	Aberturas metálicas: Colocación de Puerta metálica de 0,90 x 2,10	950.000	950.000	0,00
17	Colocación de Puerta metálica de 0,80 x 2,10	850.000	850.000	0,00
18	Colocación de Puerta metálica de 0,70 x 2,11	850.000	850.000	0,00
19	Reparación de balancines	120.000	120.000	0,00
20	Pinturas: Pintura de paredes pilares, vigas y mampostería al látex	22.000	18.500	-15,91
21	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	27.500	27.500	0,00
22	Pintura de techo sintético estructura metálica	5.713.400	5.860.000	2,57
23	Instalación eléctrica: Colocación de Tablero principal en galería de 12 AG	780.000	780.000	0,00
24	Colocación de Tablero seccional uno por aula	300.000	485.000	61,67
25	Instalación de Alimentación de línea principal al TS	1.794.000	1.794.000	0,00
26	Instalación de Alimentación de tomas	102.000	102.000	0,00
27	Instalación de Alimentación de luces	100.000	102.000	2,00
28	Instalación de Alimentación de Ventiladores	102.000	102.000	0,00
29	Colocación de Tablero de CVT	410.200	450.000	9,70
30	Artefactos lumínicos: Colocación de Pantalla acrílica con lámparas LED. de 30 Watts	216.000	216.000	0,00
31	Colocación de Porta lámparas tipo plafón LED de 30 Watts	109.200	120.000	9,89
32	Instalación de Ventiladores de techo	410.000	550.000	34,15
33	Colocación de Vidrios dobles	150.000	180.000	20,00
34	Colocación de Pizarrones incluye pintura	1.012.000	1.012.000	0,00
35	Limpieza final	950.000	950.000	0,00

Diego Marcelo S. Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

Conforme a la tabla precedente se observa que los precios ofertados en los ítems 2, 7, 20, 24 y 32se hallan fuera de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, sin embargo, posterior al estudio del formulario de desglose de precios unitarios, se observa que los mismos se hallan dentro de los precios de mercado por lo que esta UOC concluye que los precios cotizados resultan aceptables. (Ver Anexo).

c) Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el articulo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

d) Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE General, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos surgen los siguientes resultados:

Coeficiente de Liquidez es superior a 1.
Coeficiente de Solvencia no excede 0,80.
Capital Operativo: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS					
Requisitos Mínimos	**ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"**				
	Año 2020	**Año 2021**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: activo/ pasivo = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años					
ACTIVO CORRIENTE	306.827.389	344.486.419	651.313.808	325.656.904	71,34
PASIVO CORRIENTE	4.982.447	4.147.121	9.129.568	4.564.784	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años					
PASIVO TOTAL	4.982.447	4.147.121	9.129.568	4.564.784	0,00
ACTIVO TOTAL	1.138.817.680	1.157.507.172	2.296.324.852	1.148.162.426	
CAPITAL OPERATIVO					
Igual o superior al 20% de la oferta					
ACTIVO 2021	344.486.419	Monto de la Oferta	Porcentaje capital operativo		
PASIVO 2021	4.147.121	169.918.873	COX100/OF		
	340.339.298	**33.983.774**	**200%**		

Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado)	N/A
Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020 y 2021) para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
Formulario 501 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
Formulario 502 de los últimos años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.

Scanned with CamScanner

Formulario 515 de los últimos (2020 y 2021) años para contribuyentes de IRP.	N/A
Formulario 120 de los 2 (dos) últimos años (2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

Conforme a los indicadores financieros expuestos surque el oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

e) Experiencia Requerida:

Experiencia General:

Acredita experiencia general con facturas legales correspondientes a obras terminadas de sus mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20 %.

Facturación Total	Promedio de 5 mejores años
Gs. 1.348.256.153	Gs. 269.651.230

Experiencia Especifica:

En el análisis de este requerimiento se ha constatado que:

Obras Civiles Públicas o Privadas: El oferente acompañó 1contrato en calidad de contratista, durante los últimos 10años, en Construcción de Obras Civiles a saber: "Contrato N° 05, CD N° 05/2020 – Terminación de Tinglado en la Esc. Bás. N° 296 Centro", acompañado con la recepción final, con lo que el oferente cumple con este criterio.

Actividad Clave Construcción y/o Reparación de Puente o Alcantarillado: El oferente acompañó 1contrato en calidad de contratista, correspondiente al año 2022, a saber: "Contrato N° 12/2022, Construcción de cocina comedor en Esc. Bás. N° 988 San José", acompañado con la recepción final, con lo que el oferente cumple con este criterio.

Requisitos Documentales Experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica

En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este criterio.

f) Capacidad en Materia de Personal:

En cuanto a este requerimiento la UOC ha determinado que el oferente:

- Demuestra, mediante la presentación de Currículum y sus anexos, contar con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: **a) Director de Obra**, con experiencia de más de 3 años a partir de la expedición del título universitario; **b) Jefe o Superintendente de obras**, con 3 años de experiencia en dicho cargo.
- Presenta copia de título de los profesionales para los cargos claves,
- Presenta copia de cédulas de identidad de los profesionales,
- Presenta patente profesional de los profesionales,

Diego Marcelo S. Godoy Villar
Encargado U.O.C.

Scanned with CamScanner

- Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el distrito de Dr. Juan Manuel Frutos.

De lo expuesto surge que el oferente acredita la experiencia mínima requerida en el PBC para los cargos claves (3 años de experiencia para el Director y 3 años para el Jefe de Obras). Además, presentacopia de cédula, título y patente profesional y declara compromiso de emplear el 70% de mano de obra local.

Requisitos Documentales Capacidad en Materia de Personal	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos.	Cumple
Copia simple de título de los profesionales.	Cumple
Copia de simple de Cédula de Identidad de los profesionales.	Cumple
Copia simple de patente profesional municipal de los profesionales	Cumple

Por todo lo referido surge que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia Equipos:

En referencia a este criterio se ha verificado que el oferente:

- Acredita cuadro de revalúo fijo, de los siguientes equipos: 1 Camión Tumba,1 Hormigonera, 1 Escalera doble.
- Presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.

Requisitos Documentales Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

En base a lo consignado surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

10. Cumplimiento De Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. Conclusiones:

El oferente**ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ "SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS U.O.C.

Diego Marcelo S. Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Scanned with CamScanner

Financiera, Experiencia y Capacidad en Materia de Personal y Equipos),por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

12. Recomendación de Adjudicación:

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

> **ADJUDICAR** el contrato al oferente **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ**, con RUC Nº 1865244-1y C.I N° 1.865.244, con nombre de fantasía **"SERV. LIMP. J.E. CONSTRUCTORA"**, con una oferta económica de **G. 169.918.873**(guaraníes ciento cincuenta y seis millones, ochocientos un mil, ochocientos veintidós), en el marco del proceso individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023**para **"OBRAS DE REFACCIÓN EN ESC. BÁS. Nº 1751 JUAN RAMÓN COLLANTE"**, con **ID Nº 431147,**bajo la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Informe del Personal, b) Solicitudes y Respuestas (aceptación de corrección aritmética y desglose de precios).

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE JUAN MANUEL FRUTOS
U.O.C.

DIEGO MARCELO GODOY VILLAR
Responsable de UOC

Diego Marcelo G. Godoy Villar
Encargado U.O.C.
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL
FECHA : 26 DE JUNIO DE 2023

REF. : CD Nº 10/2023"OBRAS DE REFACCIÓN EN ESC. BÁS. Nº 1751 JUAN RAMÓN COLLANTE", CON ID Nº 431147.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC)que, ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ, con C.I Nº 1.865.244, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos.

Atentamente.

PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General

Scanned with CamScanner